



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº 521

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 09 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 14:30 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia, con la presencia de la señora Presidente Dra. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI, del señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTINEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. LEONARDO ARIEL GORBACZ, del Legislador Dr. FEDERICO BILOTA IVANDIC, del Legislador PABLO DANIEL BLANCO, del Dr. OSCAR JUAN SUÁREZ y del Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO.

Se procede a tratar el orden del día conforme lo programado.

1º TEMA: Jura de los Miembros del Consejo de la Magistratura conforme lo previsto en el art. 10 de la Constitución Provincial y art. 11 del Reglamento Interno.

El señor Vicepresidente toma Juramento a la Dra. María del Carmen BATTAINI.

Acto seguido, la señora Presidente toma Juramento al Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Leonardo Ariel GORBACZ, a los señores Legisladores Pablo Daniel BLANCO y Dr. Federico BILOTA IVANDIC, y a los señores Abogados, Dr. Oscar Juan SUAREZ y Dr. Miguel Ángel CASTRO.

2º TEMA: Elección de autoridades.

La señora Presidente propone para el cargo de Vicepresidente y Representante del Cuerpo ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura al consejero Martínez de Sucre, moción que es acompañada por los restantes consejeros presentes.

En consecuencia, queda designado como Vicepresidente y Representante del Cuerpo ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura del Cuerpo, el Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre.

A continuación se pone a consideración el cargo de Fiscal Acusador Titular (Cfme art. 10 de la Ley nº 525). Pide la palabra el Legislador Blanco y propone se designe al consejero representante de los abogados de la ciudad de Ushuaia. Por su parte el Consejero Dr. Suárez postula que la designación sea por sorteo entre todos los consejeros. Sometida a votación ambas mociones, por seis (6) votos de los consejeros: BATTAINI, GORBACZ, MARTINEZ DE SUCRE, BILOTA IVANDIC y CASTRO, a uno (1) se aprueba la propuesta del Consejero BLANCO. En consecuencia, resulta electo el Consejero Suárez. Pide la palabra el Dr. Suárez y

manifiesta que no acepta la designación como Fiscal Acusador Titular. Por ello, se efectúa una nueva votación, resultando electo el Consejero Dr. CASTRO.

A continuación se procede a elegir el Fiscal Acusador Suplente. A propuesta del Consejero Blanco, se propone como tal al Consejero Dr. SUAREZ, el que resulta electo por unanimidad.

Acto seguido se procede a elegir al Secretario del Cuerpo, resultando electo por unanimidad de los presentes el Consejero Lic. Leonardo Ariel GORBACZ.

En consecuencia, quedan designados como Fiscal Acusador Titular (Cfrme. art. 10 Ley nº 525) el Dr. Miguel Ángel CASTRO, Fiscal Acusador Suplente al Dr. Oscar Juan SUAREZ, y como Secretario del Cuerpo el representante del Poder Ejecutivo, el Consejero Lic. Leonardo Ariel GORBACZ.

3º TEMA: Pedido de Acuerdo del STJ para la designación del Dr. David PACHTMAN en el cargo de Secretario de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia.

Luego de analizados los antecedentes remitidos por el Superior Tribunal de Justicia, los consejeros resuelven prestar el correspondiente acuerdo, labrándose por separado la Acordada pertinente.

4º TEMA: Pedido de Acuerdo del STJ para la designación de la Dra. María Carola REQUEJADO en el cargo de Prosecretaria del Superior Tribunal de Justicia.

Pide la palabra el Consejero Martínez de Sucre y expresa que no prestará el acuerdo solicitado por no estimarlo necesario, en virtud de lo establecido en el art. 26 de la Ley Provincial nº 8. Por su parte, el Consejero Blanco manifiesta que debe prestarlo, por cuanto si el Consejo debe prestar el mencionado acuerdo para el cargo de Secretarios, también cabe prestarlo para quien eventualmente los reemplacen –Prosecretarios-.

Sometida a votación ambas mociones, los consejeros BATTAINI, SUÁREZ y CASTRO, votan a favor de la propuesta del Consejero Martínez de Sucre. Por su parte los consejeros: BILOTA IVANDIC y GORBACZ, votan a favor de la propuesta del Consejero BLANCO. En consecuencia, por cuatro (4) votos a tres (3) votos, se resuelve hacer saber al Superior Tribunal de Justicia que no le corresponde a este Consejo de la Magistratura prestar acuerdo para el cargo de Prosecretario, en tanto no se encuentra previsto en la Ley nº 8 –art. 26-.

5º TEMA: Agenda de Trabajo 2018.

Atento a las vacantes existentes, se dispone el llamado a concurso para los cargos de: Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 del DJS y tercera Vocalía de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del DJS. Mientras que respecto de los cargos: Jueces de los Juzgados de Familia y Minoridad nº 1 y 2 del DJN, atento que los magistrados titulares han comunicado al Superior Tribunal de Justicia su renuncia para acogerse al beneficio jubilatorio, se resuelve llamar a concurso

condicionado a la recepción en este Consejo, de la aceptación de dichas renuncias por parte del Superior Tribunal de Justicia.

Se fija como fecha de la nueva sesión, el día 26 de abril de 2018 a las 14:00 hs.

Presenció la sesión el señor Carlos López (Prensa del Superior Tribunal de Justicia), y miembros de la Dirección de Prensa del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Siendo las 16:20 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.